

# CUENTA PÚBLICA 2016

## PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL

### INTRODUCCIÓN

#### **1. Historia, naturaleza y actividades de Pemex Transformación Industrial**

El 18 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas, con lo que aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios; Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica, en la Empresa Productiva Subsidiaria denominada Pemex Transformación Industrial.

Pemex Transformación Industrial fue dotada con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos. Tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano. Adicionalmente tiene como objeto principal las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos.

El 6 de octubre de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial.

Esta declaratoria fue aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la sesión 899 extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015. Dicho acuerdo de creación entró en vigor el 1 de noviembre de 2015, presentándose en esa fecha los estados financieros iniciales de la empresa.

A partir del 1 de Noviembre de 2015 empieza a operar Pemex Transformación Industrial con los siguientes recursos y activos cedidos de los extintos Organismos Subsidiarios como se menciona a continuación:

De Pemex Refinación hereda el control de las 6 refinerías y del sistema de comercialización incluyendo las estaciones de servicio tanto franquiciadas como propias, con el entendido que los franquiciatarios pueden optar por abandonar la franquicia o permanecer en ella. Pemex Transformación Industrial transfiere a

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Pemex Logística el control del sistema de oleoductos y ductos de productos, así como las terminales de distribución, las terminales marítimas, los barcos, carrotaques y autotaques así como el sistema de almacenamiento y distribución.

De Pemex Gas y Petroquímica Básica hereda el control de los Centros Procesadores de Gas y los ductos de gas LP así como del sistema de comercialización. A su vez Pemex Transformación Industrial transfiere al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) el control de la red de gasoductos de gas natural.

De Pemex Petroquímica se heredan los Complejos Petroquímicos; La Cangrejera e Independencia junto con el sistema de comercialización de los productos que ahí se generan. Pemex Transformación Industrial transfiere a Pemex Etileno el control de los Complejos Petroquímicos de Morelos y Escolín y a Pemex Fertilizantes el control de los Complejos de Cosoleacaque y Camargo.

Pemex Transformación Industrial contrató los servicios tanto de Pemex Logística como del CENAGAS para mover sus productos de los centros de producción a los puntos de consumo.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, todos los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias han entrado en vigor.

El domicilio de Pemex Transformación Industrial y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

A partir del 1 de enero de 2016 se permitió la operación de estaciones de servicio con marca diferente a la franquicia Pemex, apareciendo la primera de estas estaciones de servicio el 7 de junio de 2016, comercializando productos elaborados por Pemex, aunque se adelantó la importación libre de gasolinas al 1 de abril de 2016, aunque esta apertura estaba originalmente planteada para el 1 de enero de 2017. Durante 2016 no se presentaron importaciones legales de gasolinas por parte de terceros.